



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2025**

00000939

GENERAL JUAN MADARIAGA, 20 de mayo de 2025.

VISTO el expediente N° 1137/25, iniciado por el Jefe de Compras motivo sol. Concurso de Precios p/compra de artículos de papelería y librería; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la compra de artículos de papelería y librería, por un periodo de seis meses, con un presupuesto oficial de \$18.782.060,90.-;

Que a fs. 5 dictamina Contaduría Municipal informando imputación presupuestaria y en cuanto a que corresponde efectuar la adquisición a través de lo normado por el artículo 151° de la L.O.M. y a fs. 6, el área de Secretaria de Hacienda coincide con el criterio expresado por el área contable;

Que a fs. 9 consta información para el llamado a Concurso de Precios n° 14/2025 para la adquisición compra de artículos de papelería y librería, con alternativa pago contado y pago financiado, fecha de apertura 28 de mayo de 2025, 10:00 horas;

Que Asesoría Legal informa que atendiendo el monto de la contratación demandada, la modalidad escogida y los informes contables y económicos señalados, desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones desde el punto de vista estrictamente legal, por lo que puede el Departamento Ejecutivo proceder al dictado del acto administrativo disponiendo el llamado a Concurso de precios n° 14/2025 en las condiciones propuestas;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1°. Llámese a Concurso de Precios N° 14/2025 para la adquisición de artículos de papelería y librería, con alternativa pago contado y pago financiado.

ARTICULO 2°. El Presupuesto oficial es de \$18.782.060,90.- (Pesos dieciocho millones setecientos ochenta y dos mil sesenta con noventa centavos).

ARTICULO 3°. Fijase como fecha de apertura del presente Concurso el día 28 de mayo de 2025, a las 10 horas, en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2025**

00000940

ARTICULO 4°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.12.000 Secretaria de Hacienda - Programa 01.00.00 - Fuente de financiamiento 110 - Partida 2.9.2.0.

ARTICULO 5°. El presente decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 738/25

Dra. SILVIA MARÍA STRAMELE
SECRETARIA DE GOBIERNO



Dr. JUAN ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL